DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE VALORES Y SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES
REPORTE INFORMATIVO
Fecha: 16/10/2018

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Seguros Generales

Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de octubre de 2018, realizada con el 96.37% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la modificación parcial de los Estatutos de la Sociedad.

2. Autorizar la transferencia o venta de inversión inmobiliaria.

Empresas Privadas (Emisores)

Bodegas y Viñedos de La Concepción S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de octubre de 2018, realizada con el 96.14% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual de la Gestión 2017-2018.

2. Aprobar los Estados Financieros Auditados para el año fiscal que terminó el 30 de junio de 2018.

3. Aprobar el Informe del Síndico.

4. Tratamiento de Resultados. La Junta dispuso que la pérdida de la gestión se consigne en la cuenta de Resultados Acumulados.

5. Designar los siguientes Directores y Síndicos:

Directores Titulares	**Directores Suplentes**
Rodolfo Ignacio Adler Yañez	Alberto Gonzalo Mendieta Romero
Jorge Humberto Pareja Fagalde	
Armando Alvarez Arnal	
Luis Rodrigo Melgarejo Ibañez	

Síndico Titular	**Síndico Suplente**

Jaime Lema Bacarreza Eduardo Trigo O'connor d'Arlach

6. Aprobar las remuneraciones de Directores y Síndicos y las fianzas.

7. Delegar al Directorio de la Sociedad la contratación de la empresa de Auditoria Externa para la gestión 2018-2019.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de octubre de 2018, realizada con el 96.14% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar el incremento de Capital Pagado por un importe de Bs2.168.700,00 de la cuenta de Ajuste de Capital.

2. Aprobar la reducción de capital por absorción de pérdidas por Bs7.668.700,00 quedando por lo tanto el Nuevo Capital Suscrito y Pagado en la suma de Bs21.500.000,00 y por efectos de proporcionalidad de norma del Nuevo Capital Autorizado en la suma de Bs43.000.000,00.

3. Proceder con la emisión de nuevos títulos representativos de las acciones, en base al nuevo capital aprobado.

4. Aprobar la modificación de Estatutos de la Sociedad.

5. Proceder con el retiro voluntario de la Sociedad en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y en el Registro del Mercado de Valores, facultando al Gerente General Jimy Ramiro Magariños Revollo para tal efecto.

Ingeniería y Construcciones Técnicas INCOTEC S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de octubre de 2018, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- La aprobación para la obtención de una línea de crédito rotativa por USD2.000.000,00 del Banco Nacional de Bolivia S.A., con la garantía hipotecaria de un bien inmueble de propiedad de un tercero.

Fondos de Inversión

Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el Comité de Inversión, realizado el 15 de octubre de 2018, determinó aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de Bs11.685.000,00.

Renta Activa Emergente Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado

Sin Adjuntos

Ha comunicado que la Asamblea General de Participantes de 15 de octubre de 2018, realizada sin necesidad de convocatoria al estar presentes el 100% de los participantes, determinó lo siguiente:

- Autorizar el aumento de Capital del Fondo.

- Autorizar la ampliación del Plazo de Vida del Fondo.

- Tomar conocimiento de la propuesta de cambios al Reglamento Interno del Fondo.

Renta Activa Puente Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado

Sin Adjuntos

Ha comunicado que la Asamblea General de Participantes de 15 de octubre de 2018, realizada sin necesidad de convocatoria al estar presentes el 100% de los participantes, determinó lo siguiente:

- Tomar conocimiento del Informe al incumplimiento del Artículo 13 del Reglamento Interno del Fondo.

- Tomar conocimiento del Informe de la Representante Común de los Participantes (RCP).

- Otorgar el plazo propuesto por la Sociedad Administradora para la corrección del incumplimiento.

Resoluciones Administrativas

ASFI/1362/2018 de 09 de octubre de 2018

Sin Adjuntos

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a SCFG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A. como Emisor de Valores, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-EM-SOC-006/2018.

SEGUNDO.- Conforme a normas legales vigentes, SCFG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A. a partir de su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, se obliga a mantener actualizada toda la información objeto de registro de la cual es responsable y a presentarla en las oportunidades, plazos y formatos establecidos por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normativa aplicable o solicitada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna.

TERCERO.- SCFG SOCIEDAD CONTROLADORA S.A. deberá cancelar las tasas de regulación determinadas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, que establece el Régimen de Registro de Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás normativa en vigencia.

CUARTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

ASFI/1368/2018 de 11 de octubre de 2018

Sin Adjuntos

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., el aumento de su capital suscrito y pagado hasta la suma de Bs10.482.200 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), conforme lo determinado en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 13 de julio y 20 de agosto de 2018.

SEGUNDO.- Autorizar a FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., la modificación de la Cláusula Cuarta de la Escritura Pública de Constitución, de acuerdo con el siguiente tenor: "CUARTA. - El capital autorizado es de Bs 20.000.000 (Veinte millones 00/100 Bolivianos), del cual los accionistas suscriben y pagan el monto de Bs 10.482.200 (Diez millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos 00/100 Bolivianos) dividido en 104.822 acciones completamente pagadas de Bs. 100,00 (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. El capital suscrito y pagado de la sociedad está conformado por el aporte de los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

N°	*Accionista*	*Aporte en Bs*	*Número de Acciones*	*Participación Accionaria (%)*
1	*Mateo Kuljis Cochamaniris*	*10.482.000*	*104.820*	*99,99809%*
2	*Sergio Eduardo Loma Ledezma*	*100*	*1*	*0,00095%*
3	*Rosmary Ruiloba Morales*	*100*	*1*	*0,00095%*
	Total	*10.482.200*	*104.822*	*100,00000%*

TERCERO.- Disponer que FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., prosiga con los trámites señalados por el Código de Comercio para el registro del incremento de capital suscrito y pagado, así como la modificación de su Escritura Pública de Constitución. A este efecto, deberá remitir a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero la documentación que acredite dicho registro ante FUNDEMPRESA, así como la modificación autorizada, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos contabilizados a partir del día siguiente hábil de su notificación con la presente Resolución, debiendo proceder a la actualización de la Tarjeta de Registro en el Registro del Mercado de Valores (RMV).

Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

ASFI/1357/2018 de 09 de octubre de 2018

Sin Adjuntos

RESUELVE:

Sancionar a COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A., con multa, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley Nº 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso c), Artículo 1°,

Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

ASFI/1365/2018 de 10 de octubre de 2018

Sin Adjuntos

RESUELVE:

Sancionar a CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA., con multa por haber remitido información con errores e inconsistencias, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el inciso a), numeral II.1 Apartado II de la Metodología de Valoración incluida en el Anexo del Título I, Libro 8° de la RNMV y el primer párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N°359 de 17 de mayo de 2007 modificado mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el Banco Nacional de Bolivia S.A. el 16 de octubre de 2018, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón Nº8 de los Bonos Subordinados BNB II – Emisión 1 Series (A al D) con Claves de Pizarra: BNB-2-E1A-14 al BNB-2-E1D-14 y para la amortización de Capital Series (A al C) con Claves de Pizarra: BNB-2-E1A-14 al BNB-2-E1C-14, a partir del 17 de octubre del presente.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 15 de octubre de 2018, concluyó la cancelación del Cupón Nº6 de los “Bonos La Papelera I – Emisión 2” correspondiente a la Serie PAP-1-N2U-15.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 15 de octubre de 2018, la Gerencia General autorizó el Registro e Inscripción de la Emisión de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2”, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

ENDE Transmisión S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 15 de octubre de 2018, se determinó lo

siguiente:

Designar la Directiva, según lo siguiente: Presidente Joaquín Rodriguez Gutierrez, Vicepresidente Ronald Alberto Veizaga Vaqueros y Director Secretario Javier Rolando Pardo Iriarte.

La Papelera S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 15 de octubre de 2018, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. procedió con el desembolso de la operación del préstamo solicitada por la Sociedad por la suma de Bs3.236.400,00.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que mediante Testimonio N°2615/2018 de 12 de octubre de 2018, procedió a la Revocatoria del Poder N°791/2017 de 18 de agosto de 2017, a favor de Tito Bothelo.

- Mediante Testimonio N°2616/2018 de 12 de octubre de 2018, procedió a la Revocatoria de los Poderes:

a) Poder N°139/1996 de 11 de julio de 1996, a favor de Fernando Campero; b) Poder N°29/1998 de 6 de febrero de 1998, a favor de Jorge Rodriguez; c) Poder N°33/1998 de 9 de febrero de 1998, a favor de Guido Céspedes; d) Poder N°371/1999 de 8 de septiembre de 1999, a favor de Juan Requena; e) Poder N°515/1999 de 29 de noviembre de 1999, a favor de Jorge Rios; f) Poder N°402/2001 de 9 de mayo de 2001, a favor de Jaime Dunn; g) Poder N°451/2001 de 24 de mayo de 2001, a favor de Juan Requena; h) Poder N°82/2001 de 31 de enero de 2001, a favor de Jorge Rios; i) Poder N°710/2003 de 21 de agosto de 2003, a favor de Carlos Benavides; j) Poder N°1149/2003 de 16 de diciembre de 2003, a favor de Jorge Cardona; k) Poder N°459/2005 de 18 de mayo de 2005, a favor de Juan Garrett; l) Poder N°598/2007 de 11 de mayo de 2007, a favor de Percy Jimenez; m) Poder N°1356/2007 de 7 de noviembre de 2007, a favor de Ana Baldivieso y Sergio Delgadillo; n) Poder N°61/2010 de 19 de enero de 2010, a favor de Asociación Pro-Crédito; o) Poder N°362/2010 de 25 de marzo de 2010, a favor de Franz Quisbert y María Iporre; p) Poder N°480/2010 de 20 de abril de 2010, a favor de Sergio Delgadillo; q) Poder N°61/2010 de 19 de enero de 2010, a favor de Asociación Pro-Crédito; r) Poder N°698/2014 de 29 de agosto de 2014, a favor de Ana Ramos, Nelson Garron, Marco Soliz y Luis Joffre; s) Poder N°917/2015 de 27 de agosto de 2015, a favor de Marco Soliz y Nelson Garron; t) Poder N°778/2016 de 7 de julio de 2016, a favor de Marcelo Montenegro y Marco Soliz.

Banco Fassil S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 15 de octubre de 2018, se determinó lo siguiente:

Aceptar la renuncia voluntaria del Sr. Alfonzo Fernández Corazo Subgerente de Operaciones de Sistemas, efectiva al 15 de octubre de 2018.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N°14 de la Serie "B" correspondiente a la Emisión "BONOS BANCO FIE 1 - EMISIÓN 1", realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BANCO FIE 1", mismo que vence el 17 de octubre de 2018 y que será cancelado a partir de la misma fecha en las oficinas del Agente Pagador Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

Banco Solidario S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 16 de octubre de 2018, en el Ruedo de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., se colocó la totalidad de la Emisión denominada "Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 2", colocación que fue realizada a través de SUDAVAL Agencia de Bolsa S.A.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que realizó el registro de la Emisión denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISIÓN 2”, en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.